Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 370 /2015.

Asunción, 27 de agosto de 2.015.-

SEÑOR/ES.
ROAM S.R.L
Domicilio: Colón N° 545 e/ Gral. Diaz y oliva. Edificio Naur – 4to Piso, Oficina 402 A.
Tele/fax: (021) 451-308 / (021) 453-877. / 453-878.

grupo roamsrl.py @ hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 71/2015 "SERVICIO DE USUFRUCTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID N° 292.898,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5940 de fecha 25 de agosto de 2015, ha resuelto : Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 71/2015 "SERVICIO DE USUFRUCTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"** , a la empresa **ROAM S.R.L.**, por ser la única oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **por un monto mínimo de Gs.70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y un **monto máximo de Gs.140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)** con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, conforme al detalle de los precios presentados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradeceria que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 370 /2015.

Asunción, 27 de agosto de 2.015.-

SEÑOR/ES.
ROAM S.R.L
Domicilio: Colón N° 545 e/ Gral. Díaz y oliva. Edificio Naur – 4to Piso, Oficina 402 A.
Tele/fax: (021) 451-308 / (021) 453-877.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 71/2015 "SERVICIO DE USUFRUCTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID N° 292.898,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5940 de fecha 25 de agosto de 2015, ha resuelto : Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 71/2015 "SERVICIO DE USUFRUCTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"** , a la empresa **ROAM S.R.L.**, por ser la única oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **por un monto mínimo de Gs.70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y un **monto máximo de Gs.140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)** con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, conforme al detalle de los precios presentados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

De: Roam SRL <gruporoamsrl.py@hotmail.com>
Para: Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones <contratosuoc@pj.gov.py>
Fecha: 08/27/2015 12:09 PM
Asunto: RE: Remitir Notificacion UOC N° 370/2015 - CD PAC 71/2015

Correo recibido

To: gruporoamsrl.py@hotmail.com
From: contratosuoc@pj.gov.py
Subject: Remitir Notificacion UOC N° 370/2015 - CD PAC 71/2015
Date: Thu, 27 Aug 2015 12:18:57 -0300

Buen dia, les remitimos la notificación UOC N° 370/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC 71/2015 "SERVICIO DE USUFRUCTO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y PROVISIÓN DE INSUMOS - CONTRATO ABIERTO".

FAVOR ACUSAR RECIBO DE EMAIL.

Saludos cordiales.